

Radicación: N° 2015-491
Acción: Reparación Directa
Convocante: Ingrid Lorena Salazar Sánchez y Otros
Accionado: Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

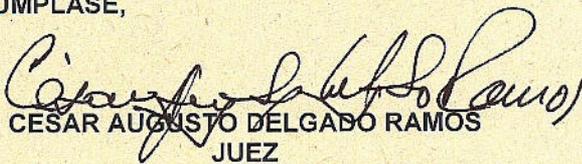
Ibagué, Nueve (9) de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2015-491
Acción: REPARACION DIRECTA
Convocante: INGRID LORENA SALAZAR SANCHEZ Y OTROS
Demandado: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. Y OTRO

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Dra. Margarita Saavedra Mac'Ausland, en el escrito que antecede, y por ser procedente se autoriza a su costa, el desglose de las piezas procesales obrantes a folios 600 a 604.

Se advierte a la memorialista, que previo a la entrega del desglose, debe acreditar el pago del Arancel Judicial ordenado en el Acuerdo PSAA16-1048 del 12 de Febrero de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué